



NACIONAL



**Resolución 301/2003**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.  
Cambio de denominación  
Fecha de Emisión: 09/05/2003; Publicado en: Boletín Oficial 14/05/2003

Visto el expte. 45.566/03 -S.S.Sal.-; y

Considerando:

Que en el expediente del Visto tramita la presentación efectuada por la Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de la Capital Federal y Gran Buenos Aires (R.N.O.S. 1-0650-0), a los efectos de solicitar la aprobación y registración del estatuto de la entidad.

Que a fs. 8/11 luce el estatuto con las respectivas modificaciones introducidas por el agente.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 112/2002 .

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º. - Apruébase el cambio de denominación de la Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de la Capital Federal y Gran Buenos Aires (R.N.O.S. 1-0650-0) por Obra Social de Personal de Edificios de Renta y Horizontal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

Art. 2º. - Apruébase y regístrase el estatuto de la Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires (R.N.O.S. 1-0650-0), cuyo t.o. obra a fojas 8/11 del expte. 45.566/03 S.S.Sal.

Art. 3º. - Regístrese, etc.

Torres

